

Mujer quemó a su hija por comerse un arroz escondida

El Tribunal Segundo de Control del Circuito Judicial del estado Miranda dictó privativa de libertad contra Yugeidis

Graciela Contreras Cedeño, de 35 años, por los delitos de trato cruel y tortura tras quemarle la boca y rostro a su hija menor de edad.

Funcionarios de trasladaron hacia la residencia de Contreras, ubicada en la urbanización El Paují, de San Francisco de Yare, estado Miranda, luego de recibir la denuncia de maltrato infantil.

El periodista Eleazar Urbaez reseñó a través de su cuenta en Twitter que la mujer fue detenida el 16 de diciembre por funcionarios la Policía Municipal de Simón Bolívar, la detenida admitió los hechos.

Los uniformados encontraron a la niña de siete años con la boca y parte de los cachetes quemados. «La mujer aceptó que lesionó a la pequeña con una cucharilla caliente, porque la sorprendió comiéndose un arroz a escondidas. Según dijo, ese alimento era lo único que tenía para alimentar a la familia», explicó el comisionado Oscar Echezuría, director del ente de seguridad local.

La mujer tiene otros tres hijos, una adolescente de 13 años, un niño de tres y un infante de cinco meses de nacido.

Contreras será recluida en el Instituto Nacional de Orientación Femenina (Inof), con sede en la ciudad de Los Teques.

El Tribunal Segundo de Control del Circuito Judicial del estado Miranda, dictó privativa de libertad contra Yugeidis Graciela Contreras Cedeño, (35) por los delitos de trato cruel y tortura por quemarle la boca y el rostro de su hija de 7 años. Yugeidis Contreras fue aprehendida pic.twitter.com/sBgyDivhdd

– Eleazar Urbaez (@FEDGLOCK) [December 21, 2020](#)

Información de [laverdad](#)